SIN CTO IT

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL
GRUPO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL - PEV

ACTA ÚNICA DE INSPECCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (Tipo aviso, Publicidad en Vehículo, Mobiliario Urbano, Valla Tubular, Valla Convencional, Pantalla LED y Otros Elementos)
Según lo estipulado en la Ley 140 de 1994, Ley 1333 de 2009, Decreto 959 de 2000, Decreto 506 de 2003, Decreto 189 de 2011, Resolución 931 de 2008, y demás normas concordantes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Fecha Visita: 13/4/18 Hora Inicio visita: 5:00
Coordenadas: Hora Finalización visita: 5:15

ACTA DE VISITA N° 18042

PROCESO FOREST

Hoja 1 de 2

1. NUMERO DE RADICADO Y OBJETO DE LA VISITA (Indicar el número del radicado, marcar con una X objeto de la visita)

No. de Radicado o de registro objeto de seguimiento

☐ SOLICITUD CIUDADANÍA ☐ ACCIÓN POPULAR ☒ OPERATIVO ☐ SEGUIMIENTO A REGISTRO ☐ DE OFICIO
☐ CUMPLIMIENTO A ACTO ADMINISTRATIVO ☐ SEGUIMIENTO A MEDIDA PREVENTIVA ☐ ENTE DE CONTROL

2. DATOS GENERALES

☒ PROPIETARIO DEL ELEMENTO DE PEV ☒ ANUNCIANTE DE LA PEV ☐ PROPIETARIO DEL MUEBLE O INMUEBLE DONDE SE UBICA LA PEV

PERSONA NATURAL

Nombre	Maria del Pilar Rodriguez Cuervo
Número de identificación C.C ( ) C.E ( ) / Nit	1013241799 / 1013241799-1
Nombre del establecimiento:	Zoom + 10 Slim
Matrícula Mercantil	

PERSONA JURÍDICA

Razón Social:	
Nit	
Representante Legal:	
Número de identificación: C.C ( ) C.E ( )	

CONTACTO

Dirección Notificación.	Carrera 13 N: 47-94
Correo Electrónico	Jonathan.cuervo@hotmail.com
Teléfono	4760095

3. UBICACIÓN DEL ELEMENTO

INMUEBLE

Dirección:	Carrera 13 N: 47-94
Barrio:	Chapinero
Localidad:	Chapinero
Matrícula Inmobiliaria	
No. de Chip:	

VEHÍCULO

Tipo de Servicio: ☐ PÚBLICO ☐ PARTICULAR ☐ PÚBLICO COLECTIVO ☐ PÚBLICO PARTICULAR

Placa:	Modelo:	No. Licencia de Tránsito:

Tipo de Combustible: ☐ GAS ☐ GASOLINA ☐ GAS/ GASOLINA ☐ DIESEL ☐ ELÉCTRICOS ☐ OTRO, CUÁL

4. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICIDAD

Tipo de Elemento:

☒ AVISO EN FACHADA	☐ PUBLICIDAD EN VEHÍCULOS	☐ VALLA CONVENCIONAL DE OBRA COMERCIAL	☐ AVISO SEPARADO DE FACHADA CON ESTRUCTURA TUBULAR	☐ GLOBO
☐ AVISO DIVISIBLE	☐ MOTOVALLA	☐ VALLA CONVENCIONAL DE OBRA INSTITUCIONAL	☐ AVISO SEPARADO DE FACHADA TIPO VALLA CONVENCIONAL - ZANCUDO	☐ COLOMBINA
☐ PANTALLAS LED	☐ CARRO VALLA	☐ VALLA INSTITUCIONAL	☐ VALLA CON ESTRUCTURA TUBULAR COMERCIAL	☒ ELEMENTOS NO REGULADOS
☐ MURAL	☐ MOBILIARIO URBANO	☐ AFICHE - CARTEL	☐ VALLA DE OBRA CON ESTRUCTURA TUBULAR COMERCIAL	
☐ PENDÓN	☐ PASACALLE	☐ DUMI	☐ VALLA INSTITUCIONAL CON ESTRUCTURA TUBULAR	☐ OTRO

Antecedentes	☐ SI ☒ NO	Cuál		Número de Elementos:	3	Área Total:		Altura del Elemento:	

Texto de la Publicidad: ☐ UNA CARA ☐ DOS CARAS
Cara 1: Zoom + 10 / Crédito fácil Cadena / Descuento 30%.
Cara 2:

Ubicación del Elemento: ☒ FACHADA ☐ CULATA ☐ CUBIERTA ☐ LOTE ☐ PATIO ☐ VENTANA
☐ OBRA EN CONSTRUCCIÓN ☐ COSTADOS DEL VEHÍCULO ☒ ESPACIO PÚBLICO
☐ MURO DE CERRAMIENTO ☐ PARTE ANTERIOR DEL VEHÍCULO
☐ MOBILIARIO URBANO ☐ PARTE POSTERIOR DEL VEHÍCULO ☐ CERRAMIENTO DE LOTE SIN URBANIZAR
☐ PARQUEADERO ☐ OTRO, CUÁL

Tipo de Vía: ☐ V-0 ☐ V-1 ☐ V-2 ☐ ANDEN DE LA VÍA

Orientación Visual: ☐ S-N ☐ N-S ☐ E-O ☐ O-E ☐ OTRA

5. OBSERVACIÓN

CONCEPTOS GENERALES Y EVIDENCIA

☒ El elemento se encuentra instalado en área que constituye espacio público	Retirar el elemento de publicidad exterior visual
☒ El elemento de publicidad exterior visual no cuenta con registro de publicidad exterior visual de la SDA	Realizar la solicitud de registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente
El contenido del mensaje constituya actos de competencia desleal, conduce a confusión con la señalización vial e informativa, atenta contra el debido respeto a las figuras o símbolos consagrados en la historia Nacional, atenta contra las creencias o principios religiosos, culturales o afectivos de las comunidades que defiendan los derechos humanos y la dignidad de los pueblos.	Retirar el contenido del mensaje del elemento de Publicidad Exterior Visual.
El elemento cuenta con publicidad que promociona el tabaco y/o sus derivados.	Retirar la publicidad de vallas, avisos, pancartas, murales, afiches, carteles o similares móviles o fijos relacionados con la promoción del tabaco y sus derivados.
Los pendones y pasacalles contienen Publicidad Exterior Visual.	Retirar el pendón y /o pasacalle
El Elemento de Publicidad Exterior Visual cuenta con publicidad en movimiento	Retirar del elemento la publicidad en movimiento
El elemento de Publicidad Exterior Visual contiene publicidad en pantalla LED	Retirar del elemento la publicidad en pantalla LED

	AVISO EN FACHADA	
	El aviso se ubica sobre la cubierta del inmueble	Retirar el aviso en la cubierta.
	El aviso se ubica sobre la culata del inmueble.	Retirar el avisa en la culata.
X	El aviso está volado y/o saliente de fachada.	Adosar completamente la superficie del avise e le fachada
	El avise se encuentra pintado o incorporada a las ventanas a puertas de la edificación	Retirar la publicidad pintada e incorporada en cualquier forma a las ventanas o puertas
X	El aviso se encuentra adosade e suspendido en entepechas superiores al segundo pise	Reubicar al avise en fachada propia, sin superar el antepecho del segunda piso.
	El establecimiento cuenta con más de un aviso per fachada de establecimiento	Reubicar los avisos adicionales al permitido (uno (1))
	El aviso excede el 30% del área de la fachada del respectivo establecimiento	Ajustar la dimensión del aviso sin excedar el 30% del área hábil de fachada.
	La ubicación dal elemento ocupa e alcanza a cubrir ventanas a puertas.	Ajustar la superficie del elemento sin que ésta ecupa o cubra ventanas o puertas.
	La ubicación del elemente está en fachada no perteneciente al local	Reubicar el aviso en facheda propia del establacimiento de comercio.
	El aviso del establecimiento a cielo abierto (diferente e estación de servicio) se encuentra instalada en un lugar diferente el acceso o al cerramiento del mismo.	Adecuar al avise e un altura máxima de 80 cm sin superar el ancho del accese al predio á adosar al cerramiente, sin sobrepasar la altura del mismo.
	Presenta aviso da fachada tipe Canopy en al misme sentido de orientación visual del aviso separado de	Reubicar el aviso da fachada tipa Canepy en un santido de orientación visual distinto el aviso separado de fachada.
	AVISO SEPARADO DE FACHADA	
	Se encontro más de un (1) avisa separado de fachade en el establecimiente.	Retirar el (les) elemento(s) edcional (es) al único permitide
	El área en parqueadero a cielo abierto y área ne cubierta es menor a 2.500 m^2	Retirar el Aviso Seperada da Fachada
	El aviso cuenta con una altura superior a los 15 m de altura	Ajustar la altura del aviso sin superar los 15 m de altura
	El área de la superficie dal aviso excede los 15 m2	Ajustar al área de la superficie del aviso sin superar los 15m2
	El aviso separado de fachade sa encuentra ubicada an zonas de protección ambiental, cesiones públicas para parques y aquipamientos, andenes, calzadas de vias y demás sitios prohibidas.	Retirar la Publicidad Exterior Visual del sitio prohibida
	Presenta aviso separada da fachada an el misme sentido da orientación visual dal avisa en fachada	Reubicar al aviso separado da fachada an un santida de orientación visual distinta al aviso dc fachada.
	PUBLICIDAD EN VEHICULOS	
	La publicidad exterior se encuentra instalada en un vehicule que no transporta el producto o servicio dc la empresa	Retirar le publicidad exterior visual del vehiculo
	La publicidad exterior se encuentra instalade en la cabina y/o costado posterior y/o anterior del vehículo.	Retirar la publicidad exterior que se encuentre instalada en la cabina y/a costado posterior y/o anterior del vehiculo.
	La publicidad en carro valla, motovalla no esta permitida	Retirar la publicidad extener visual tipo carrovalla o motovalla
	La Publicidad Exterior Visual cubre ventanas del vehículo	Retirar la Publicidad de las ventanas del vehiculo
	El tamaño de la publicidad exterior visual superar el 50% del área de la capota, y/o tiene una altura superior a sesenta (60) centimetros.	Adecuar la publicidad exterior visual da manera tal qua na supere el 50% del aree da la capota y/a a una altura ne mayor da 60 centimetros
	VALLA DE OBRA	
	La obra de construcción cuenta con más da una valla en el mismo sentido y costado vehicular.	Adecuar las vallas da abra da menera tal qua no publiciten en un mismo sentida
	La valla da obra no se ubica dentro del predio en que se realiza la obra.	Retirar le valla de obra a instalaria en al predio propio de la abra.
	La información de curaduria de valla do ebra es menor a un octavo (1/8) da la valla y es menar a dos (2) m^2	Incluir en al banner publicitario le información exigida en una medida e área ne inferior a un octavo (1/8) de la valla, ni menor a dos (2) m^2.
	La valla sa encuentra instalada sobre una cubierta, edosada a la fachade o en la culata	Retirar la valla de obra.
	MURALES	
	Se encuentran anuncios publicitarias sobre los muros, las culatas y/o los muros de carramienta de lotes sin desarrollo.	Retirar el anuncio publicitario que se pinto sobra le culata y/a el muro de carramiento
	El mural artistico incluye publicidad exterior visual y avocar marca, producto a servicio alguna.	Retirar la publicidad incorporada en al mural artistico
	El mural se ubica sobra la fachada de una edificación.	Retirar al murel de la edificación.
	VALLATUR	
	La valla se ancuentra instalada an ancho da vía na permitida	Ratirar la valla ubicada en ancho da la vía no permitiga
	La valla se encuentra a menos da 160 m de otra valla con registro.	Ratirar la valla instalada.
	La valla se ancuentra instalada an zonas residenciales netas.	Retirar la valla instalada en zona residencial neta.
	La valla tubular supera los 24 metros de altura	Adecuar la valla sin superar los 24 metros de altura
	El área da la valla tubular supera los 48 m^2	Adecuar el área de la valla tubular sin superar los 48 m^2
	La valla sobresale del límite dal inmueble.	Adecuar la valla sin qua esta sobresalga del límite del inmueble.
	La iluminación de la valla afecta residenciae y genera servidumbres de luz.	Retirar la iluminación de la valla.
	La valla en su parte inferior derecha, na incluye el número de registro, en forma visible y legible desde el espacio público.	Incluir el número de registro de la valla otorgado por la SDA que sea legible desde el espacio público.
	La valla tubulaar no cuenta con el mantenimiento adecuada	Realizar el mantenimiento a la valla

Otras infracciones:

POR LO ANTERIOR, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, ANALIZARÁ LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PRESENTE ACTA Y DARÁ INICIO A LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SEGÚN LO EVIDENCIADO CORRESPONDAN

VISITA ATENDIDA POR:	PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA VISITA:	APOYO POLICÍA METROPOLITANA
NOMBRE: Rodolfo Arguello	NOMBRE: Patricia Ocra	NOMBRE:
C.C. 251 73254 CARGO: Vendedor	No. DE CONTRA	C.C
FIRMA:	FIRMA:	CARGO:
Autorizo envío información por correo electrónico: SI ( ) No ( ) Mail:	Correo Institucional:	FIRMA:

Observaciones: Al momento de la visita se retiran los 2 elementos de espacio público.